



Informe secretarial, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), al despacho del señor Juez proceso Ejecutivo Singular No. 157624089001 2023 00047 00, informando que la Apoderada de la entidad demandante solicita se tenga nuevo domicilio del demandado. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

| | |
|------------|----------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR |
| RADICADO | 157624089001 2023 00047 00 |
| DEMANDANTE | MI CULTIVO GROUP S.A.S |
| DEMANDADOS | OMAR CASTELLANOS CAPACHO |

Sora, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial allegado el 1° de febrero de 2024, solicita se modifique la dirección del ejecutado para efectos de que se surta la notificación personal. Modificación que el despacho acepta; sin embargo, procedemos entonces a REQUERIR a la parte accionante, para que efectúe el cumplimiento a lo indicado en auto de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), como lo es el trámite de la notificación integral de OMAR ADRIÁN CASTELLANOS CAPACHO; Para cumplir con esta carga procesal impuesta a fin de continuar con el trámite, se concede a la interesada un término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto. Vencido dicho término sin que el Despacho observe cumplimiento o no realice el acto de parte ordenado; se tendrá por desistida la actuación y se condenará en costas, conforme se analizó en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YESID ACOSTA ZULETA